



**ÒMNIUM**  
LLENGUA CULTURA PAÍS

## **Jordi Cuixart pide el traslado a una prisión de Cataluña**

La petición expresa, entre otros, el derecho a la vida familiar e intimidad recogido en la Constitución, así como el derecho de los niños a relacionarse con el padre

Barcelona, 24 de abril de 2018 - El presidente de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart, ha pedido a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias su traslado a una prisión catalana. El abogado Carlos García Castaño, experto en derecho penitenciario, ha presentado la petición a este organismo, que depende del Ministerio del Interior, apelando a la legislación vigente que establece el criterio de máxima proximidad del interno a su hogar para evitar el desarraigo. Además, tal y como establece el artículo 18.1 de la Constitución española, se debe garantizar, a pesar de la situación de reclusión, el derecho a la vida familiar y a la intimidad. La petición presentada por García Castaño va acompañada de dos extensos dictámenes elaborados por Iñaki Rivera Beiras, director del Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, y otro a cargo de Albert Parés, abogado premio de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía española.

En la petición, el abogado García Castaño también considera que, de no admitirse esta petición, se estarían vulnerando los derechos de los niños a relacionarse con el padre reconocidos tanto por la legislación española como



# ÒMNIUM

LLENGUA CULTURA PAÍS

la internacional. La Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, firmada por España, obliga a los estados a respetar el derecho de un niño que esté separado de uno de sus progenitores a mantener relaciones y contacto directo de manera regular. La defensa de Jordi Cuixart entiende que los traslados constantes a la prisión de Soto del Real de su hijo Amat, de un año de edad, afectan al menor pues la prisión tiene efectos físicos y emocionales para los niños. El centro penitenciario Madrid V donde actualmente está encarcelado el presidente de Òmnium se encuentra a 700 kilómetros del domicilio familiar.

Por otra parte, la lejanía de Cuixart de su domicilio también afecta su derecho a la defensa. Una vez terminada la fase de instrucción y dictado el auto de procesamiento, la defensa entiende que ya no hay motivo para mantenerlo recluido en una prisión madrileña. Trasladarlo a un centro penitenciario de Cataluña permitiría a la abogada a tener acceso más ágil y fluido con su cliente para preparar el juicio, aún sin fecha.

**Gemma Balsera - [gbalsera@omnium.cat](mailto:gbalsera@omnium.cat) - 649 116 487**

*Òmnium Cultural participa de l'acte amb l'objectiu d'aconseguir els propòsits del mateix de forma pacífica i ajustada a la legalitat, rebutjant qualsevol manifestació de violència sobre les persones o coses. Fa una*



# ÒMNIUM

LLENGUA CULTURA PAÍS

*crida expressa als participants per garantir que l'acte es desenvolupi amb ple respecte als drets de les persones, a la legalitat vigent i als valors democràtics que inspiren la nostra entitat.*